

# GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

## PLAN COPESCO

### AMPLIACIÓN DE SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERES

#### AVISO

El Plan COPESCO, en el marco de la ejecución del Programa de Desarrollo Regional Cusco – PRODER CUSCO, requiere profesionales con idoneidad y solvencia académica, para prestar servicios de consultoría en el Equipo del Programa de Inversión “Mejoramiento del Transporte de la ciudad del Cusco”, Programa METRA, por lo que se invita a los interesados a presentar sus Expresiones de Interés (Hoja de vida documentada con carta de presentación), para la prestación de los siguientes servicios de consultoría:

N°	SERVICIO CONSULTORIA INDIVIDUAL	PERFIL PROFESIONAL	
		Requisitos Mínimos	Condiciones complementarias deseables
01	ASISTENTE DE CONTADURIA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título profesional en finanzas, contador público, ingeniero industrial o administrador de empresas.</li><li>• Experiencia profesional mínima de 03 años y experiencia relevante de 01 año.</li><li>• Experiencia en la conducción de los sistemas de contabilidad y tesorería del sector público (excelentes conocimientos del SIAF y módulo SIAF-MEP).</li><li>• Experiencia en la formulación de rendiciones en proyectos de inversión y/o de cooperación técnica internacional.</li><li>• Contar con capacitación especializada en sistemas de contabilidad y tesorería del estado.</li><li>• Tener experiencia en el manejo contable en proyectos de inversión y/o de cooperación técnica internacional.</li><li>• Tener conocimiento de las normas de contabilidad y tesorería con el banco mundial u otro organismo de cooperación técnica similar.</li><li>• Conocimiento de ofimática.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Deseable conocimiento de idioma inglés.</li></ul>

Los interesados deberán presentar su Expresión de Interés (Hoja de vida documentada acompañada de carta de presentación), en la sede del Plan COPESCO, ubicado en la Plaza Túpac Amaru s/n., Wánchaq, Cusco, (Oficina de Secretaría del PRODER CUSCO), hasta las 16:00 hrs del día 06 de junio de 2024.

Los términos referencia y formularios (Anexo 01 y 02) se encuentran disponibles en el sitio [web https://copesco.gob.pe/category/proder/](https://copesco.gob.pe/category/proder/); los formularios deberán ser enviados debidamente llenados y suscritos a la dirección indicada hasta el día 06 de junio de 2024.

Correo electrónico  
Página web  
Atención



: [proder\\_cusco@copesco.gob.pe](mailto:proder_cusco@copesco.gob.pe)  
: [www.copesco.gob.pe](http://www.copesco.gob.pe)  
: CPC. Dandy Cárdenas Ticona

Cusco, 31 de mayo 2024